REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0000538

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

34007-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL

62'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

1390102816001

CANTERAS URUZCA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Cédula, RUC o			Código de Inversión de	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	POGGI ZAMBRANO HORACIO HERNAN	ecuatoriana	130060964-9		20.400	20'400.000
2	POGGI ZAMBRANO PRESSIA MARIA	ECUATORIANA	130021824-3		19.727	19'727.000
	POGGI ZAMBRANO GINO GIUSEPPE	ECUATORIANA	130192832-9		20.400	201400.000
4	ZAMRABNO RODRIGUEZ GENARO RAMON	ECUATORIANA	130005150-3		800	800.000
5	VILLACRESES POGGI FRESSIA MARIA	ECUATORIANA	130431906-2		673	673.000
6						4
7	Company of the compan				annia amilan ana mining an magalakanakan mining	Table Barrer (1979) - com a company - Francisco March 1971 - and a company 1971 - and a compa
8				1	The state of the s	
9			_			
10						
11						
12					The Control of the Co	
13		<u> </u>				
14						
15						
16						
17				-		
18						
19						
20						
21						
22			<u> </u>			
23						
24						
25						
26						
27		Since find	edencia de Compei	ilos i		
28				 		
29		HECHARO 3	1 MAY 154			
30		 	CIBIDO	+ +		
31 32		1,		+		
		+	 	 		
33						
34						
35						ì

Firma del representante legal

Portotejo, Abril 30/97

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL